



RESOLUCIÓN No. **1276** de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.591.165, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, le fue autorizado un desplazamiento al Municipio de Fortul, por los días 12 y 13 de mayo de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al funcionario **JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA**, para que se traslade al Municipio de Fortul el día 12 y 13 de mayo de 2016, a realizar visita de obra técnica al convenio interadministrativo 237 de 2011 ubicado en el Municipio de Fortul

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 MAY 2016

Dada en Arauca a los

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z, Auxiliar Administrativo de la Secretaria General

Revisó: MARY ROCIO HERRERA BERNAL, Secretaria General y Desarrollo Institucional

" **HUMANIZANDO EL DESARROLLO** "